El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 295.] BUENOS AYRES, SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 57m.: se pone á 5h. 51m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 54m. 8s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext*	*ter int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
16	9hm. med. dia 3h mt.1	30,43 30,41 30,35	65 63 65	61,5	66,0	50,5	67,0	55,0¾	4,97	E E E			sereno tub, sereno despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grádos termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las velètas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Entonces la partida patriota se dirigió valle arriba y examinó las casas esparcidas que habia en él; y al entrar en una que tenia un patio, Miller vió una negra y le preguntó si habia alli algunos realistas; pero no habiendo entendido la pregunta, le contestó, "si señor," y le señaló hácia un cuarto. Miller dió un silvido, y su gente se arrojó inmediatamente dentro del cuarto, donde su antiguo criado negro agarró por el pescuezo à un hombre que estaba en la cama, y con su gran cuchillo, le amenazaba con furia á la cabeza. Este era el alcalde del valle, el cual viendose despertar de tal manera, se creyó asaltado de ladrones, y empezó á pedir misericordia. Desecha la equivocacion que tanto susto dió al pobre alcalde, este se vistió lo mejor que pudo, y tomando uno de sus propios caballos, sirvió de guia en las otras pesquizas. Al continuar valle arriba se encontró la partida repentinamente con un centinela á caballo, al cual aseguraron inmediatamente; y al entrar en una choza hallaron al teniente coronel realista Vidal, que estaba secando al fuego su ropa, pues se habia mojado todo al intentar vadear el rio. Cinco soldados fueron prisioneros con él, pero despues los dejaron escapar como habian hecho con los otros. Sin embargo, les recogieron las armas y caballos.

Al alcalde le dieron órden de preparar forrage para quinientos caballos, y le obligaron á escribir una carta, dictada por el coronel Miller, participando al gobernador de Arequipa la inesperada llegada de los "insurgentes." Al teniente coronel Vidal le permitieron aprovechar aquella oportunidad para pedir á sus amigos, le enviasen alguna ropa y dinero, y confirmó el parte que daba el alcalde; bien que uno y otro creian que los patriotas eran en gran número, porque el corneta no dejó en toda la noche de tocar en diferentes puntos del valle.

Vidal y Miller se echaron juntos á dormir en el suelo, sirviendoles de almohada una silla de caballo, y descansaron hasta el romper el dia.

El forrage cortado durante la noche, dispusieron lo llevasen del otro lado de las alturas de arena que dá al valle de Signas, donde hicieron creer al alcalde, que estaban emboscados los patriotas.

A las diez de la mañana Miller se retiró á Quilca, á donde llegó el dia 4.

Carratalá llegó a Arequipa en la noche del 2, y no descansó en ella mas que una hora. Al llegar à Vitor dudó algun tiempo, antes de penetrar en el valle, pues de los confusos informes que le daba el alcalde, temia caer en una emboscada.

Mientras tanto, el coronel Miller marchó á Ocoña á donde llegó el 6 de Enero, é hizo destruir todas las balsas del Rio Camaná, hasta Majes y Chorungas. Los cueros de toro pertenecientes á las balsas de Camaná, los retiraron despues de haberles sacado el aire para conducirlos con facilidad; y por estas medidas Carratalá quedó privado de los medios de pasar el rio. El coronel D. José Maria Flores habia convenido con Miller, que él se ofrecia voluntariamente a Carratalá para construir nuevas balsas, y que le tendria dos dias para ponerlas corrientes, lo cual prolongó á tres; y durante cuyo tiempo dió noticias diarias á Miller, haciendo atravesar á nado el rio en su caballo todas las noches á su mayordomo. Flores era un patriota bien intencionado, y asi como otros muchos de la costa de Puertos Intermedios, prestó á Miller servicios importantes, à los cuales frecuentemente acompañaban riesgos considerables. Pero no habiendo nunca querido comprometerlos sin necesidad, en muchos casos en que Miller no podia ofrecerles proteccion, se reconciliaron, aunque en apariencia con los realistas.

El coronel Miller envió el 6 desde Ocoña, pliegos á Lima por tierra, siendo muy facil para un correo libertarse de Ica, única guarnicion realista que habia entre Miller y la capital.

Miller calculó que el precavido Carratalà no llegaria á Ocoña en menos de cuatro dias, por los grandes y dificiles desiertos que lo separaban. Por lo tanto determinó hacer un reconocimiento sobre Carabelí, pueblo situado treinta leguas nor este de Ocoña, para asegurarse de la certeza ó falsedad de las noticias, de que el coronel Manzanedo intentaba avanzar desde Parinacochas.

A las diez de la noche del 6 de Enero, salio acompañado de quince soldados, y media docena de paisanos en clase de guias. El mayor Lira que quedó mandando en Ocoña, era algo propenso á creer noticias alarmantes, y asi que se quedó solo, se llenó de temores; y á tal punto, que no bien habia andado Miller cuatro leguas por un camino muy áspero, que ya recibió un expreso del mayor pidiendole que volviera inmediatamente, respecto que el enemigo habia pasado el Rio Camanà, y se aproximaban rapidamente à Ocoña. Miller no creyó esta noticia, y por lo tanto no quiso que su partida hiciera alto; pero volvió su caballo y salió al galope para mandar á Lira que se retirase al pequeño puerto llamado la Planchada, cinco leguas al norte de Ocoña, à donde habia recibido órden de ir el bergantin *Protector*; pero cuando Miller estaba á una milla de Ocoña, recibió otro aviso manifestandole que el primero lo habian originado noticias falsas. Parece que un tunante negro, influido por la esperanza de alguna recompensa, alarmó sin motivo al mayor Lira. Asegurando Miller de que no habia ningun peligro, volviô sin entrar en Ocoña; pero antes de principiar nuevamente su camino, escribió en una tira de papel la órden de que se examinara, por medio de una sumaria informacion, la conducta del negro, cuyo mal carácter era conocido, y si resultaba culpado, se le fusilase inmediatamente. Asi lo egecutaron en la mañana del siguiente dia, cuyo acto de severidad agradó generalmente á los habitantes de aquel país. Este negro habia matado á un cura, y se aseguraba habia cometido seis asesinatos mas. Condenado à muerte por sus crímenes, se habia logrado escapar dos veces desde la capilla; y este asesino habia asegurado una horrorosa impunidad, asesinando ó amenazando hacerlo à aquellos que en la primera parte de su criminal carrera sirvieron de testigos para probar sus maldades. Ofenderle, era la señal de la muerte, y no habia nadie al último, que tuviese ánimo bastante para declarar contra él. Ademas, tan defectuosa y corrompida estaba la administracion de justicia bajo el mando español, que el mas infame criminal, si tenia dinero, hallaba poca dificultad en evadirse del castigo. Uno de los guias que acompañaban en aquel momento á Miller, habia estado escondido varias semanas en el valle de Majes, para libertarse del puñal de aquel asesino.

(*Continuará.*)

Exterior.

INGLATERRA.

Se ha presentado a la Cámara de los comunes un *bill* relativo a las leyes sobre el divorcio. El doctor *Phillimore*; autor de esta proposicion, empezó por esponer las variaciones que subió esta parte de la legislacion inglesa desde 1547, época en que se recorrió al parlamento para obtener un divorcio. Demuestra como despues de aquel tiempo el número de divorcios hai do siempre aumentando. Desde el reinado de Carlos I hasta el de Jorge I, es decir en el espacio de un siglo y medio, solo hubo 5 divorcios, sancionados por el parlamento. Fueron mas frecuentes desde el avenimiento de la casa de Hanover, al trono de Inglaterra; pues que de 1715 a 1765 hubo 18; desde esta última fecha hasta 1800, 74; y de 1800 a 1830 mas de 90. El orador hace mencion de varios proyectos de ley propuestos en distintas ocasiones con el objeto de oponerse a esta frecuencia de divorcios. Dice que no se pue de, aun en caso de adulterio, pronunciar la disolucion de un matrimonio sin esponerse a fomentar los mayores abusos. El doctor cree que todas las causas de divorcio deben confiarse a las cortes eclesiasticas; pero se limita a hacer la mocion siguiente: "que el gobierno encarge a las cortes eclesiasticas existentes, de tomar en consideracion la ley sobre el divorcio, y busque arbitrios para arreglar del modo mas conveniente este punto de la legislacion."

Varios diputados refutan los argumentos del Sr. *Phillimore*, y el proyecto es rechazado a la simple mayoria de 75 votos.

POLONIA.

Se esperan los mayores beneficios de los trabajos de la Dieta. El ministro de gobierno presentó a la asamblea los siguientes datos estadisticos.

La poblacion católica de Polonia asciende a 3,471,282 individuos de ambos sexos, repartidos en 1917 parroquias; 309 iglesias, servidas por 2369 clerigos, 1780 monges se hallan en 156 conventos y 354 religiosas en 29. Las rentas anuales del culto catolico suben a 4,000,000 de francos.

El culto protestante tiene 48 templos, servidos por 38 eclesiasticos y 3 clerigos del rito griego; 2 mezquitas de mahometanos y 62 sinagogas de judios.

En cuanto á la instruccion primaria, el ministro dijo: "28,400 estudiantes frecuentan las 56 escuelas, existentes en el reyno. Las intenciones y votos del gobierno seran mal llenados hasta que el pueblo no los comprenda. Ninguna sociedad, cuyos miembros no estén acostumbrados á discernir el bien y el mal, el vicio y la virtud, y á quienes no se hayan enseñado con dicho objeto los elementos de toda instruccion, es decir leer, escribir y nombrar, como tambien lo que les es estrictamente necesario para el oficio que emprenden, esta nacion, digo, no puede identificarse con un estado de cosas fuera de su alcance. Y si es cierto que un lujo de conocimientos excita deseos ambiciosos en todas las clases, el mejor arbitrio para contenerlos, es proporcionar al pueblo la instruccion que mas le conviene."

FRANCIA.

La biblioteca de la escuela de medicina de París posee 30,000 volumenes, en griego, latin, frances, arabo, &a, sobre los varios ramos del arte de curar y las ciencias acesorias.

El Pacha de Egipto, por haber decretado el establecimiento de un *Museo* de antiguedades en el Cairo, ha prohibido a los Europeos la esportacion, y aun las pezquizas de objetos antiguos.

En Baviera se ha mandado à los eclesiásticos protestantes hacer los preparativos necesarios para celebrar dignamente el aniversario de la confesion de Ausbergo. Los amigos de la tolerancia han visto con el mayor placer que en el documento oficial publicado á esta ocasion, se recomenda sobre todo de penetrar bien á la poblacion del espíritu conciliatorio que anima à la administracion, a fin que no sea turbada la union tan deseada que existe entre los cristianos de las varias comuniones.

Tambien se organizò bajo la proteccion del gobierno una sociedad de beneficencia, para los Israelitas de este reyno. Su objeto es mejorar las costumbres de los judios, incitandolos á destinarse à oficios útiles, como los de herrero, albanil &c., y prometiendo premios y socorros anuales á los que se entregasen á la agricultura.

D. Miguel habiendo solicitado un empréstito en Inglaterra, un banquero de Londres le contestó que no tendria dificultad de darle dinero, si recibiese en ipóteca las alhajas de la corona y las de la capilla real.

El rey de España ha tenido que revocar su decreto anterior que prohibia la libre venta del tabaco en Cadiz, y se propone establecer en las provincias biscaynas las contribuciones de papel sellado, aduanas &c., como en las demas provincias.

La medalla que los electores dedicaron á los 221 diputados de la oposicion, tiene en el ánverso la imagen alegórica de la Francia, descansando en la carta y mostrando la famosa contestacion al mensage del rey, con la leyenda: *16 de Marzo de* 1830.

Salió ultimamente de Paris para Calais, un coche tirado por 4 caballos, con dos señoras elegantemente vestidas, que distribuyian un sin número de libros de piedad á todos los que encontrab[illegible] camino. Eran dos Inglesas, que pertenecen á la secta de los *Metodistas*; secta muy rica, y que gasta cada año unos millones de pesos en hacer imprimir libros de devocion.

Acaba de establecerse en Paris un teatro Italiano, en que se representarán dramas, tragedias y comedias italianas de los mas célebres autores, tales como, *Metastasio*, *Alfieri*, *Goldoni*, *Federici*, *Nota*, &c.

ESTADOS-UNIDOS.

El *Advertiser de Nueva York*, dice que en 11 dias; es decir desde el 6 hasta el 17 de Abril del presente año, llegaron de Europa á aquel puerto solamente 2,117 pasageros. ¡Qué prodigioso aumento de poblacion, de brazos, y de riquezas!

Interior.

Aviso del ministerio de gobierno.
Habiendo renunciado el Dr. D. Pedro Somellera, el cargo de catedratico de derecho civil que obtenia en la Universidad, el gobierno á propuesta del rector, ha tenido á bien nombrar con fecha 11 del presente mes, al Dr. D. Celedonio Roig de la Torre para desempeñar dicha catedra, provisionalmente hasta fin del presente año.
Buenos Ayres, Septiembre 17 de 1830.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 17 DE 1830.

Los deseos que ha manifestado el *porteño federal*, en su *comunicado* de ayer, nos parecen muy loables, y creemos que està en el interes del gobierno satisfacerlos. Los colores nacionales son una propiedad comun de los ciudadanos, y aun cuando se quisiese mirarlos como una distincion esclusiva de los militares, no se podria sin injusticia reusarlos à los que estan prontos a volver a las armas para aumentar el número de los defensores de la patria. Si nuestra escarapela ha sido profanada por los *decembristas*, no hay razon para que se deseche; porque seria repudiar el símbolo glorioso de nuestra libertad, y el compañero fiel de nuestros triunfos. Pero, como el uso promiscuo que se hace de estas insignias espondria à los valientes restaudadores de las leyes, a confundirse con los que solo piensan en trastornarlas, es indispensable agregar otra divisa que sea peculiar á un solo bando. Desde que se conviene en estos principios, será muy facil realizarlos. Sinembargo, nos permitire-

mos hacer algunas observaciones mas. Nada mas sencillo que generalizar los distintivos de una clase de ciudadanos en toda estension de la provincia. Para esto no hay mas que mandarlo: pero el gobierno cuenta con sobrados partidarios para sentir la necesidad de multiplicarlos por otros arbitrios que los del convencimiento. La egecucion de un decreto que fuese obligatorio para todos, confundiriá lo que se tiene precisamente interes de separar, y haria problematica la decision de los amigos de la presente administracion transformando en un acto de obediencia, a que todos deben someterse, una manifestacion voluntaria de celo y entusiasmo.

Que el gobierno, cediendo a los votos de los defensores de las leyes, derogue el decreto que prohibia el uso de las divisas, nada mas justo; pues que estos mismos individuos tendran probablemente que armarse otra vez para sostenerla; mas que se deje a cada cual en libertad de adoptarlas ó no. Su reaparicion será mas imponente, desde que sea espontanea.

En su número 38, la *Aurora.* despues de haber procurado probar la necesidad del *tribunal militar*, dice:

"El nuevo tribunal que se exige, desembarazado de otras atenciones, y autorizado á proceder militarmente, llevarà al cabo en poco tiempo las causas que se sometan á su conocimiento. Con esta sancion de la Sala se ha dado un paso inmenso hácia el arreglo de la provincia."

Despues de haber leido esas lineas, ¿quien no creeria que el patriotismo y la liberalidad de la *Aurora* quedan satisfechos con el *paso inmenso que se ha dado* en la instalacion de un tribunal militar? Nada de eso. Prosigamos.

"Pero á nuestro juicio no es todo lo que hay que hacer; algo resta todavia....Se podria constituir en la campaña, por el tiempo que fuera necesario, un juez que no tuviera mas ocupacion, que la persecusion de los delitos que ha sometido al tribunal militar la H. S. Un juez activo y de vigor, y que marcarà sus actos con el sello de la mas estricta justicia, limpiária el campo de *tantos perversos* como lo infestan hoy."

Ofenderiamos á la ilustracion de nuestros lectores si nos ocupasemos de hacer resaltar la incongruencia de estas opiniones, que solo indican el actual estado de la campaña de Córdoba, y los arbitrios adoptados por aquel gobierno para conservar alguna apariencia de ôrden.

Parece que los recursos del gobierno de Córdoba son harto escasos, pues que en el preciso término de 8 dias se han de sacar á remate todos los vinos y aguardientes pertenecientes al Estado.

El *Clasificador*, en su número del jueves, bajo el epigrafe *Chismografia*, denuncia un hecho, que por su gravedad nos parece digno de llamar la atencion del gobierno. Hace algunos dias, que se habla misteriosamente de la substraccion de una suma considerable de las arcas mismas del Banco. Esta especie, que compromete el crédito de un establecimiento, cuyo único caudal es la confianza, y que alarma á los accionistas, exige que se proceda inmediatamente al descubrimiento y castigo de los culpables, si es positivo; ô que se desvanezca por una declaracion del derectorio del Banco, si no lo es.

En un pais en que las leyes condenan al último suplicio á un infeliz que estimulado muchas veces por la miseria, se decide á falsificar algunos billetes, no deben ahorrarse à los individuos que abusando de su posicion se hubiesen lisonjeado poder eludir el rigor de aquellas disposiciones.

Ademas de esto el empeño de ocultar este crimen, si existe, hace dudar de la lealtad de todos los empleados del banco, y mientras que dure tal sospecha, su honor, asi como el credito del establecimiento, quedan igualmente vulnerados.

Nos parece pues urgente, que el gobierno mande al directorio que informe á la mayor brevedad sobre un asunto de tamaña trascendencia.

COMUNICADOS.

Señor Editor del Lucero.

Nos ha sido muy grata la lectura de un artículo de su apreciado número del miercoles en que Vd. prueba del modo mas convincente cuan útil seria promover en este pais, la institucion de *serenos* para garantir eficazmente la tranquilidad pública.

Es indudable que no solo se ha hecho muy dificil prevenir los delitos, sino tambien castigarlos, y que lejos de cortar los males que nos rodean, van estos en aumento con la impunidad, que favorece a los perpetradores. Pero si se lleva a efecto esta medida, como lo esperamos, cesarân los recelos, que todos tienen que abrigar para su seguridad individual.

Hace tiempo que habitamos en este país, y todavia no nos hemos podido resolver a recorrer las calles de la ciudad a deshoras de la noche por temor de no hallar proteccion en caso de ser atropellados. No asi en Chile, donde jamas oimos desórdenes de la naturaleza de los que aqui tienen lugar; y una diferencia tan notable debe atribuirse en gran parte al cuerpo de serenos, de cuyos beneficios hace mucho que disfruta nuestra cara patria. Estrañamos que no se haya pensado hasta ahora en plantificar en Buenos Ayres tan proficua institucion. Chile quizas le debe el sosiego, que conservó aun en sus dias mas aciagos:

Sírvase Vd. admitir estas observaciones, y el respeto de

Los Chilenos.

Señor Editor del Lucero.

Cuando la opinion pública se espresa con tanta energia, á todos toca respetarla, y al gobierno dirigirla en conformidad á los votos, que manifiesta. Convencida la mayoria de nuestra provincia de la urgente necesidad de declararse, para que se distingan á los que estan dispuestos á sostener los derechos del pueblo, de los que todos lo miran con una culpable indiferencia, ha vuelto á tomar la misma divisa, que adoptaron cuando corrio voluntariamente â las armas para restablecer el imperio de las leyes. En su entusiasmo no es posible exigir una regularidad, cual seria necesaria: cada uno se satisface con llevar estos distintivos â su antojo: y aqui es donde, á nuestro juicio, deberia intervenir la autoridad. No se impongan penas, ni se considere esta medida como una obligacion, y se ahorraran quejas. Bastará que el gobierno manifieste su aprobacion, derogando el decreto que inhibe á los ciudadanos el uso de las divisas.

No hay remedio: es menester conocernos: nuestra causa es la de las leyes, contra los que desconocen ó desprecian su saludable freno; que quieren despojarnos, esclavizarnos, y *constituirnos a palos.* Esta es una opresion, que no debe ser tolerada por ningun buen argentino.

El federal.

Señor Editor del Lucero.

Rara vez se advierte en los hombres, una disposicion decidida â toda clase de atentados, pero el último correo de Córdoba ha venido á convencernos que nada iguala á la que manifiestan nuestros *organizadores.* Los estravios á que han podido conducirnos pasiones demasiado exaltados, siempre han respetado el honor de la Nacion, adquirido con tan inmensos sacrificios. Estaba reservado al gobierno de Córdoba salvar esta última barrera, violando un depósito sagrado; traicionando las autoridades que se lo habian confiado, é insultando en ellas la nacion entera. Prescindiendo de todo resentimiento, animados de un interes noble y patrótico por la salud de la patria depositaron un secreto que debió ser inviolable. Todos los gobiernos del interior lo han respetado, y solamente él de Córdoba, se ha atrevido á publicarlo. Hay obligaciones comunes para todos los gobiernos, y de que solo los déspotas se consideran exonerados; y en esta linea se ha colocado el gobierno cordovez. Una *nota reservada* del gobierno de Buenos Aires, con referencia á interese

generales de la nacion, ha sido publicada en la parte principal por la *Aurora* de Córdoba, y por mandato de aquel gobierno. Digannos ahora los *hombres de principios*, ¿como se clasifica esta conducta? Tamaño escandalo puede permitirse, ó tiene ejemplo en la historia de los pueblos civilizados? Solamente los parricidas que pusieron las armas en manos de los españoles, para derramar la sangre de sus compatriotas, podrian aprobar semejante conducta. Si el *Protector* se lisongea fundar su dominacion atropellando todos los derechos, se engaña miserablemente. La libertad brotará del seno de la opresion.

Nadie pudo imaginarse un trastorno de ideas tan completo. Se proclama la necesidad de constituir el pais, y se le deshonra con actos de perfidia. Se clama contra la arbitrariedad, al paso que se arrastra á las prisiones y al cadalso una mayoria de ciudadanos sin mas crímen que su patriotismo. En lo mas encarnizado de la revolucion francesa, se sacrificaban innumerables victimas, y se encubrian estos hechos por respeto á la opinion pública. No aprobamos esta ipocrisia; pero tampoco la desfachadez de los amotinados, que se anticipan publicando sus furores, queriendo convertir al pais en un desierto si no se somete á las órdenes de un caudillo. ¿Cual es la garantia que nos ofrece el gobierno de Córdoba? No guarda nuestros secretos, no observa sus juramentos, no cumple sus promesas, no respeta sus tratados. ¿Como pretende que se entre en relaciones amistosas con él? ¡Cuanto tendria que llorar el incauto que incurriese en esta debilidad! Nadie se opone á la constitucion del pais, solo buscamos la calma para discutir, la libertad para elegir los medios que se necesitan para organizarnos, Esta circunspeccion, indispensable en asuntos de tanta importancia, nos ha espuesto á los insultos y á los dictados de los hombres corrompidos, que solo aspiran á oprimirons.

Continuamos á sostener con teson nuestros derechos, defendemos el honor de nuestro pais que se quiere mancillar; y nunca olvidemos que todo peligraria desde que los gefes amotinados pudiesen verificar sus funestos designios.

Los Porteños.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria, á beneficio de Francisco Caceres.

El Lunes proximo 20 del corriente, la Compañia Dramatica servirá á tan respetable público con la sublime tragedia moderna en 5 actos, representada por primera vez en el año 28 en el Teatro del Principe de Madrid, titulada—

ATALA

ó

LOS AMORES DEL DESIERTO.

El espectaculo terminará con el gracioso sainete nominado—

El duende en el gabinete.

A las 7½.

Los señores abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre.

AVISOS.

Aviso á los SS. *boteros y zapateros.*

En la calle de la Paz No, 74, se venden á 20 por ciento menos del precio corriente, para concluir la venta de los efectos del dicho almacen, los renglones siguientes.

Becerros franceses,
Tafiletes idem,
Betun ingles, hilo de zapatos ingles,
Tachuelos ingleses,
Escobillas para botas.

Tambien se venden el almacen con todos sus utencilios á un precio muy cómodo:

Se ha perdido un niño de edad de 11 años. El que lo entregue en la calle de la Universidad No. 247 será bien gratificado, lleva un aro de oro á la felegrina en la orejita izquierda, un vestido de nanquin color torcaza, sombrero de pelo usado y botin.

Aviso interesante.

Nueva tintoreria, calle de la Universidad, del Colegio junto á la Plaza Chica, No. 116.

Al gusto del dia.

El Sr. Labougle, tiene el honor de avisar á los habitantes de esta, que, conformemente á las circulares repartidas, abrirá su establecimiento el 20 del corriente.

Las personas que quisiesen honrarle con su confianza, podrán contar con su exactitud y celo; no teniendo el Sr. Labougle mas deseo que él de satisfacer al público y hacerse acreedor á la confianza general,

En la calle del Paraguay No. 37, se dará razon de una ama de leche buena, muy robusta. El que guste ocurrase á dicha casa.

Importante.—Se vende un mulato de edad de 22 años, sano y sin vicios. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Corrientes No. 125, donde darán razon.

Aviso á los celadores.

Se ha huido un niño de edad como de 12 años, recien venido del otro lado, lleva pantalon azul, con botones de metal amarillo, no lleva chaqueta, ni sombrero, es muy picado de viruelas, descalso. El que lo entregue en la calle de la Reconquista No. 184, será bien gratificado. 3 p.

Se vende un criado buen cocinero, maestro de masas y dulces, en cantidad de 300 pesos plata, en la calle de las Piedras No. 56, desde las 10 hasta las 12 de la mañana, puede ocurrir el que lo necesite para enterarse de su conducta,

Alfalfa chilena.—Acaba de llegar una partida de alfalfa de la mejor calidad, se encontrará en la calle de la Piedad No- 172, á precios acomodados.

Se vende una famosa quinta con noria, situada como á 20 cuadras de la plaza, con dos cuadras de fondo y una de frente, tiene muchos arboles frutales, como naranjos, perales, damascos, durazn s, duraznitos, y otras clases; la casa tiene 10 habitaciones, y tanto estas como los corredores estan en muy buen estado. La tasacion existe en el escritorio de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 66. donde pudrán ocurrir los señores que gusten tratar.

El Sabado 18 del corriente, saldrá para Córdoba una galera, en la que hay dos asientos desocupados. Las personas que gusten, pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 104. 3 p.

Dinero á interes de una casa en la ciudad. Se necesitan 12 mil pesos sobre hipoteca, libre de todo resto y de triple valor, siendo del arbitrio del dueño del dinero elegir de tres la que mas le agrade. En la calle de la Universidad No. 233 darán razon, de 12 á 3 de la tarde. 2 p.

Interesante.—Se vende una casa en la calle de la Plata No. 318, hace esquina, con siete piezas de azotea, todo rebocado con cal. El que guste comprarla, puede verse con su dueño que vive en la misma casa. 3 p.

Diate Feliz Destino.

Para Santo Domingo, Soriano, de la Capilla de Mercedes. Saldrá á fines de esta semana, calle de Balcarce No. 16. 2 p.

Se vende una criada mendocina de 22 á 24 años, en la calle de Maipú No. 14 ó 16, darán razon. 3 p.

Importantísimo,—Se vende la quinta que fué de la finada Da. Maria Teresa Ramirez, distante de la plaza principal como 30 cuadras, calle por medio con la del señor Boico, compuesta de mas de tres cuadras de frente y cuatro de fondo; tiene 3 piezas, una de altos, todas de ladrillo, un horno de material que carga 18 mil ladrillos, un galpon de 18 varas de largo, como 100 higeras. Fué tasada el año 12 en 4,500 pesos plata, y se dará ahora por 14.000 mil pesos moneda corriente. En la calle del Potosí No. 203 darán razon, hay mismo se necesita una casa de 6 piezas principales para alquilar. 3 p.

Verdadero baratillo.—En la calle de la Victoria No. 37½, á la cuadra y media de la plaza tienda de ropa hecha, hay un surtido de paños y casimires de todas clases y colores; como igualmente brines bancos y color plomo finos y ropa hecha. Todo á precios sumamente bajos. 2 p.

En la casa No. 71, calle de la Paz, han robado un mate de plata con bombilla, es enteramente liso, y podrá cotejarse con el compañero para reconocerlo. El que lo presente á su dueño en la misma casa será recompensado satisfactoriamente. 3 p.

Interesante para quien lo necesite. Se desea acomodar un jóven con algunos conocimientos en el comercio, ya sea tienda, almacen ú otro establecimiento de comercio, tiene conocimiento para correr con alguna finca ó para capataz, dará personas abonada que acrediten su conducta y demas que sea necesario. La persona que tenga á bien ocuparle, podrá dirigirse á esta imprenta, dejando un papel dando las iniciales F. X. Q., y el No. de la casa.

Baldosa superior.—Se vende de todos tamaños, en la calle de Chacabuco No. 18. 3 p.

En esta Imprenta SE VENDE la obra siguiente:

MARCI ANTONII SABELLI SUMMA
DIVERSORUM TRACTATUUM,

Resolutiones, Mantissa, Praxis Criminalis, ac Index generalis.
TOMI OCTO.

Saldrá para Soriano y Mercedes, al primer viento, la balandra PAZ, surta en el Riachuelo; admite pasageros que hirán con toda comodidad. Los señores que gusten aprovecharse de las buenas cualidades de este buque, ocurran á la calle de la Reconquista No. 122, media cuadra antes de llegar al antiguo Hospital Belen. 2 p.

Se vende una quinta situada en el bajo de San Francisco, frente á la esquina de D. Roque Machado, dicha quinta se compone de 4 cuadras de frente, y dos de fondo, con dos pozos de balde y una noria; toda la quinta está llena de alfalfar, con un edificio con piso: con cuatro piezas, y se dará á un precio equitativo.

***A los celadores.*—El dia 3 de Setiembre,** se ha huido una mulata de la casa de sus amos, con un atado de ropa, vá criando una hija de un mes lleva vestido de zaraza negra con flor de enreda dera reboso celeste usado, es r tacona, se llama Petrona y la hija Luciana. El que la entregue en la calle de la Catedral No. 102, será gratificado con 25 pesos.

REMATES.

Interesante á los Almaceneros.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy Sabado 18 del corriente, á la misma hora de costumbre, se venderá una partida de comestibles y efectos de almacen, cuyo pormenor consiste en azucar blanca, rubia y terciada, aguardiente, anis, jamones, harina de mais, almidon, cigarros de la Havana, lentejas, fariña, &a., con otros muchos articulos.

Por los mismos.

Potosí No. 36.

El Martes á la misma hora, un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará luego.

Por los mismos.

El Miercoles á la misma hora, una pequeña partida de losa, cuyo pormenor se dará luego.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista número 35.

Hoy Sabado 18, á la hora de costumbre, se venderá un surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Cocos, zarazas, muselinas, coletas, brines, bramantes, y otros muchos articulos de tienda.

Cigarros, azucar, fariña, almidon, pasas.